

**AVISO 330**  
**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PANAMA, 1 DE AGOSTO DE 2024**

SOLICITUD: PI/2024/94886-01

Nombre **NANOPARTÍCULA PARA EL DESARROLLO TEMPRANO DE LA RESISTENCIA DEL CONCRETO, COMPOSICIÓN PARA FORMAR EL CONCRETO, QUE INCLUYE LA MISMA, Y MÉTODO PARA PRODUCIR LA MISMA.**  
Titular **SILKROAD C&T CO., LTD.**  
ABOGADO **CANDANEDO N. ROLANDO**

**QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:**

EL TÍTULO DE LA PATENTE ESTÁ DEMASIADO LARGO, POR LO QUE, DEBEN REDUCIR EL TAMAÑO DEL MISMO, PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY.

1 23 Del Decreto Ejecutivo N° 85 del 4 de julio de 2017: La solicitud de patente indicará el título de la invención. El título será claro y preciso. Preferiblemente no excederá de diez (10) palabras y hará referencia directa a los esencial de la invención. El título denotará si la invención se refiere a un procedimiento o un producto.

El título de la invención no contendrá nombre propio, designaciones o palabras de fantasía, marcas, nombres comerciales u otros signos distintivos, ni otras designaciones particulares que no tengan un significado claramente establecido en la técnica o especialidad que se trate.


Hecho el examen de forma, la DIGERPI podrá comunicar al solicitante que varíe el nombre dado a la invención, apercibimiento que de no efectuar la corrección se entenderá abandonada la solicitud y se ordenará su archivo. El término para efectuar la corrección será el que dispone el artículo 45 de la Ley.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.**

PANAMA, 1 DE AGOSTO DE 2024

  
LORENZA VALENZUELA  
EXAMINADOR DE PATENTES